En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a despenalizar el consumo y la tenencia para consumo propio del cannabis y sus derivados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en el Pleno, formula la siguiente moción:

Fruto de la primera Iniciativa Legislativa Popular que se desarrolló en nuestra comunidad, el Parlamento de Navarra aprobó el 27 de noviembre de 2014 la Ley Foral reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra, norma que posteriormente resultó anulada por el Tribunal Constitucional en diciembre del 2017 al considerar que invadía competencias del Estado.

Esta Ley fue pionera en su ámbito, recogía por vez primera toda una serie de cuestiones relacionadas con el consumo del cannabis de forma seria y rigurosa, y sirvió de ejemplo e inspiración para iniciativas similares posteriores en otras comunidades, como Cataluña, e incluso para leyes calcadas en otros países que han legalizado el cannabis como en el caso de Uruguay.

En Navarra la presencia y el consumo de cannabis se ha normalizado, aunque en menor grado que el alcohol o el tabaco: casi el 40% de la población adulta entre 15 y 64 años y cerca del 39% de la población entre 14 y 18 años (31 % media española) lo han probado (Encuestas Edades 2017 y Estudes 2016). En este grupo de edad con una tendencia descendente desde 2006 pero con dos repuntes, uno de 2008 a 2012 y otro en 2014-2016. Así mismo el porcentaje de población que lo ha consumido en los últimos 30 días, se sitúa en un 19% en el grupo de 18 a 29 años y en un 22 % en la población de 14 a 18 (18 % media española).

De igual manera, el último informe sobre drogodependencia en Navarra señalaba como conclusión llamativa que más de la mitad de los menores que estudian en Navarra piensan por ellos mismos que la legalización del cannabis sería positiva en la lucha contra la drogodependencia.

Todo ello pone de manifiesto una vez más, por un lado, que el debate sobre la legalización del cannabis y sus derivados está de absoluta y plena actualidad, así como lo necesario de acabar con la vieja política prohibicionista en materia de drogas entrado ya el siglo XXI, y apostar decididamente por políticas pedagógicas y educadoras al respecto.

Es por ello que se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a adoptar las reformas legislativas necesarias, tanto del Código Penal como de la Ley de Seguridad Ciudadana, para despenalizar totalmente el consumo y la tenencia para el consumo propio de los derivados del cannabis.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a desarrollar un marco normativo claro que reconozca, garantice y organice la actividad de las asociaciones y clubes cannábicos, así como su uso terapéutico.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, partiendo de la Ley Foral reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra, aprobada por este Parlamento el 27 de noviembre de 2014, aborde legislativamente los aspectos sobre la regulación del consumo y tenencia de los derivados del cannabis en la Comunidad Foral.

4. El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y del Estado a que desarrollen sendas campañas informativas sobre los riesgos del consumo del cannabis y, en particular, para la prevención de su consumo en menores.

Pamplona-Iruñea, 24 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero